

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD MERCANTIL "AGUA DE VALTORRE, S.A."

Por acuerdo del órgano de Administración, en su sesión de fecha 9 de septiembre de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "AGUA DE VALTORRE, S.A.", a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en Belvis de la Jara (Toledo), Finca "La Torre", el próximo día **25 DE OCTUBRE DE 2019, a las 12:00 horas en primera y única convocatoria**, a los efectos de someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias, por un importe máximo de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS Y CUARENTA Y DOS CENTIMOS (365.782,42 €) mediante la emisión de un total de 19.633 nuevas acciones iguales, indivisibles y acumulables, de un valor nominal cada una de ellas de 18,631 €, sin prima de emisión y con igual atribución de derechos que las existentes y con la consiguiente modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales.

Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones, proporcional al valor nominal de las que posean. Este derecho deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el BORME del acuerdo adoptado por la Junta General de aprobación de la ampliación de capital.

SEGUNDO.- Aprobación de aumento de capital incompleto, desembolso parcial y delegación de facultades en el órgano de administración.

TERCERO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, otorgando cuantos documentos públicos o privados sean preciso para ello.

CUARTO.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Desde la publicación de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen a su disposición y podrán solicitar por escrito al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, la información y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos que han de ser sometidos a aprobación, y en concreto, el informe de los administradores sobre la

ampliación de capital y el texto íntegro de la propuesta de acuerdo de modificación estatutaria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los socios se regularán conforme a lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital y por los Estatutos Sociales.

En Belvis de la Jara (Toledo), a 23 de septiembre de 2019.

D. Pedro Vázquez García

D. Fernando Ramírez Díaz

Fdo.- Administradores Mancomunados